

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: PRECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN Y EL IMPEDIMIENTO DE SUSCRIBIR VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL CON PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29988

REF.: Oficio Múltiple N° 005-2024-MINEDU/SG/OTEPa

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente en atención al documento de la referencia por medio del cual la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción reitera el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de urgencia N° 019-2019 que modifica la Ley 29988, en donde se advierte que en aras de salvaguardar la seguridad y la integridad de los estudiantes, se ha dispuesto que el personal docente y/o administrativo, que tenga la condición de denunciado, investigado y/o procesado por la presunta comisión de delito comprendido en el marco de la Ley N° 29988 sea separado de manera inmediata y de forma preventiva de la institución educativa donde venía desempeñando sus labores.

En ese sentido, se traslada a su despacho el documento de la referencia, el mismo que contiene los MODELOS DE RESOLUCIONES DIRECTORALES en el marco de la Ley 29988 para personal docente y/o administrativo, a fin de actuar en consecuencia.

Sin otro particular, expreso a ustedes las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

(SBALEJOSS)

EXPEDIENTE: ARH2024-INT-0427724

CLAVE: F48DBD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010